



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 216 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 01 JUL 2015

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 038-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 031-2015-ING/JRMG de fecha 24 de junio del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, con Registro CIP Nº 69235, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1702-A EN EL CENTRO POBLADO BAJO SOMONTONARI, DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 266150,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 038-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de enero de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1702-A EN EL CENTRO POBLADO BAJO SOMONTONARI, DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 266150, con un Presupuesto General de S/1,376,265.72 (Son: Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 72/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Noviembre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Reporte Nº 514-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha, 11 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1702-A EN EL CENTRO POBLADO BAJO SOMONTONARI,**

G. R. I.	
REG. Nº	1102986
EXP. Nº	3337/11



Gerencia Regional de Infraestructura

**DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN**", el mismo que con proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura, es derivado a la Sub Gerencia de Estudios, para su atención con carácter de urgente:

Que, mediante Carta N° 211-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 019-2015-MWAP, de fecha 22 de junio del 2015, emitido por Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N° 67662, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1702-A EN EL CENTRO POBLADO BAJO SOMONTONARI, DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 031-2015-ING/JRMG de fecha 24 de junio del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, con Registro CIP N° 69235, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* RESUMEN EJECUTIVO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- \* PRESUPUESTO
  - Presupuesto Resumen
  - Presupuesto Analítico General
  - Presupuesto General
  - Análisis de Costos Unitarios
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CALCULOS JUSTIFICATORIOS
  - Calculo de Flete
  - Calculo de Movilización y Desmovilización
  - Equipamiento
  - Capacitacion
- \* CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- \* CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.



Gerencia Regional de Infraestructura

\* CRONOGRAMA DE DESEMBOLO ECONOMICO

Que, con Reporte N° 714-2015-GRI/SGE, de fecha 25 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1702-A EN EL CENTRO POBLADO BAJO SOMONTONARI, DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 266150, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,290,101.72
- SUPERVISIÓN	:	S/.	86,164.00

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>S/.</b>	<b>1,376,265.72</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

---

Son: Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 72/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N°67662 y la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, con Registro CIP N° 69235**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 JUL 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARÍA GENERAL

